

# HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL- SOLICITUD NIE

NOMBRE y APELLIDOS \_\_\_\_\_

PASAPORTE | DNI \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

País \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

en adelante, **EL CLIENTE**.

El CLIENTE, encarga a la mercantil DURÁ GREGORI ABOGADOS Y ASOCIADOS, SCP, provista de CIF J 54203609, con domicilio en Calle Filarmónica nº1 1ª de Altea (Alicante) (en adelante **LA EMPRESA**), y a las personas físicas o jurídicas en las que ésta delegue, la realización de todos los trámites necesarios para la tramitación y obtención del Número de Identificación de Extranjeros (NIE) del Cliente.

El Cliente facilitará los siguientes documentos imprescindibles para la realización del encargo:

- 1. Poder notarial especial** (original y copia simple) con facultades **para la tramitación y obtención de NIE en nombre del poderdante, así como para comparecer ante todo tipo de organismos públicos y privados para tal fin, incluyendo facultades de subapoderamiento**, que se otorgará a favor de las siguientes personas físicas y jurídicas:
  - DURÁ GREGORI ABOGADOS Y ASOCIADOS, S.C.P, CIF J54203609, con domicilio en C/ Filarmónica nº1, 1ªA - 03590 Altea (Alicante)
  - SARA GREGORI SENDRA, DNI 48323305Y, casada, abogada, con domicilio en C/ Filarmónica nº1, 1ªA - 03590 Altea (Alicante)
  - RAFAEL DURÁ SOTO, DNI 21488388V, casado, abogado, con domicilio en C/ Filarmónica nº1, 1ªA - 03590 Altea (Alicante)
  - ANTONIO JIMÉNEZ RECHE, mayor de edad, divorciado, empresario, provisto de DNI 29021721E, y con domicilio en C/ Filarmónica nº1, 1ªA - 03590 Altea (Alicante)
- 2. Protocolización del pasaporte:**
  - En caso de **ciudadano extracomunitario**, pasaporte completo (incluyendo hojas en blanco)
  - En caso de **ciudadano de la UE**, solo las dos primeras hojas del pasaporte o del documento de identidad (si no tiene pasaporte)
- 3. Formulario de Solicitud de NIE cumplimentado.**
- 4.** El CLIENTE abonará de manera anticipada el coste de la tramitación (84,70 €, IVA incluido) más el coste de la tasa (9,64 €)<sup>(\*)</sup>, sumando un total de **94,34 euros**, mediante ingreso en la CCC de CaixaBank ES36 2100 2158 6202 0045 3854 Concepto: NIE + nombre del cliente, adjuntando copia del resguardo de ingreso en el expediente.

La oficina remitirá todos los documentos a la EMPRESA y ésta tramitará la obtención del NIE, con un plazo máximo de 40 días hábiles<sup>(\*\*)</sup> desde la recepción de la documentación señalada, remitiendo todo el expediente a la oficina CaixaBank del Cliente.

Y en prueba de conformidad, lo firma

En, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 202\_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

<sup>(\*)</sup> Sujeto a cambios por el Gobierno de España u organismo equivalente

<sup>(\*\*)</sup> La obtención de la cita puede demorarse por motivos ajenos a la Empresa, quedando sujeta a los plazos que marque la Oficina de Extranjería, u organismo correspondiente.